

Marino Hernández, Sociólogo; Dra. Onaney Sánchez de Guerra, Socióloga; Dr. Emilio Guillén, Médico-Psiquiatra y Julio D. Postigo, quedan constituidos en Comisión Especial para que, previo un estudio a fondo de la verdadera situación de la drogadicción en nuestro país recomienden al Poder Ejecutivo las medidas que consideren de lugar para prevenir el desarrollo de tan peligroso mal social, muy especialmente entre la juventud del país.

Art. 2.—Las pesquisas, investigaciones y estudios que realice la Comisión, serán de tipo confidencial.

Art. 3.—La Comisión deberá rendir un informe detallado al Poder Ejecutivo del resultado de sus estudios e investigaciones, proponiendo las medidas que considere necesarias para combatir el uso de las drogas en nuestro país.

Art. 4.—La Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, la Procuraduría General de la República y la Policía Nacional, prestarán toda su colaboración a la Comisión designada por el presente Decreto, a fin de que puedan llenar a cabalidad su cometido.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4272, que designa con el nombre de "Avenida "Mirador del Yaque", la avenida de circunvalación que bordea la ciudad de Santiago de los Caballeros.

(G. O. Nº 9232, del 13 de Abril de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4372

VISTA la Ley Nº 2439, sobre asignación de nombres a las

divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, de fecha 8 de junio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO—La Avenida de circunvalación que bordea la ciudad de Santiago de los Caballeros y sus alrededores, se denominará “Avenida Mirador del Yaque”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4373, que crea e integra una Comisión de munícipes de Santiago de los Caballeros que se encargará del ornato de la Avenida “Mirador del Yaque”.

(G. O. Nº 9332, del 13 de Abril de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4373

CONSIDERANDO que es deber de la ciudadanía laborar para la conservación de las obras públicas;

CONSIDERANDO que un grupo de prestantes munícipes de Santiago de los Caballeros ha ofrecido sus servicios desinteresados para el ornato de la Avenida “Mirador del Yaque” que habrá de inaugurarse próximamente en esa ciudad;